



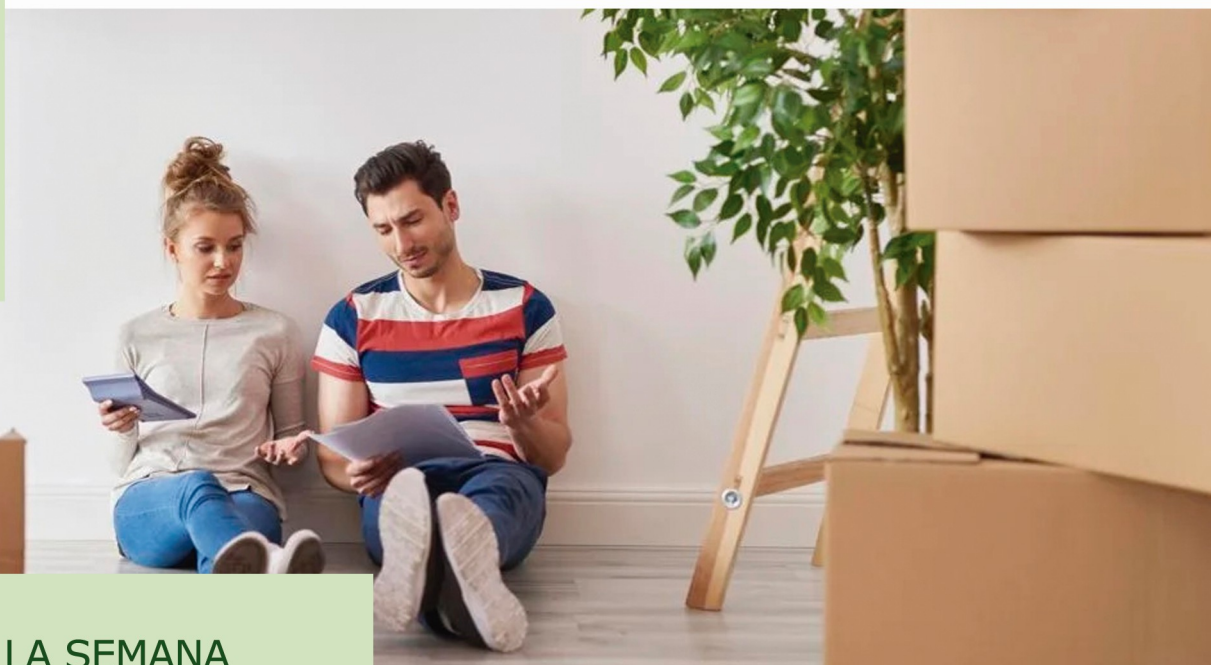
Unión de
Consumidores de
Extremadura

Pza. Sta. María, 2
06800 · Mérida
924311712
www.ucex.org
ucex@ucex.org

Número 817 · Del 20/07/2026 al 26/07/2026

BOLETÍN SEMANAL

Toda la actualidad que importa al consumidor extremeño



LA NOTICIA DE LA SEMANA

Ya se puede solicitar el bono de alquiler joven en Extremadura

Desde el pasado 15 de julio se pueden solicitar las ayudas estatales del programa "Bono Alquiler Joven" para las anualidades de 2026 y 2027, con un presupuesto total de 6 millones de euros. La medida busca facilitar el acceso a la vivienda entre la población joven mediante el apoyo al pago del alquiler.

Según establece la convocatoria, podrán beneficiarse de estas ayudas las personas de hasta 35 años que dispongan de una fuente regular de ingresos y sean titulares, o estén en condiciones de formalizar, un contrato de arrendamiento de vivienda o habitación, así como de cesión de uso. En todos los casos, el inmueble deberá constituir la residencia habitual y permanente del solicitante.

La normativa establece que los beneficiarios no pueden ser propietarios ni usufructuarios de otra vivienda en España. Además, sus ingresos anuales deberán ser iguales o inferiores a tres veces el IPREM, aunque este umbral se amplía en función de la convivencia: hasta 3,5 veces el IPREM si conviven dos jóvenes y hasta cuatro veces cuando sean tres o más. En cuanto al coste del alquiler, la ayuda se aplicará a viviendas cuyo precio no supere los 600 euros mensuales, o los 300 euros en el caso de habitaciones.

Dónde presentarla: Accede al Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura o utiliza directamente el buscador del trámite para el Bono Alquiler Joven en Juntaex.

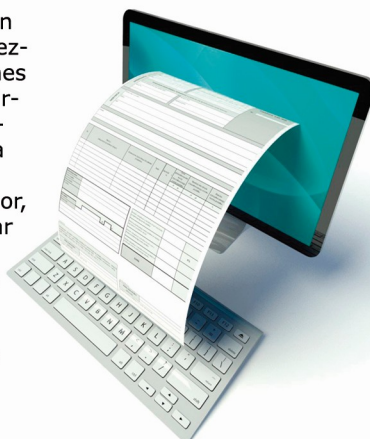
Relay Attack: estafa con tu tarjeta en el bolsillo

El proceso se inicia con un SMS que suplanta la identidad del banco que insta al usuario a llamar a un número de teléfono para solucionar un supuesto problema de seguridad. Al otro lado de la línea, una persona que se hace pasar por un empleado del banco informa a la víctima de un intento de fraude y le envía un enlace a través de WhatsApp para instalar una supuesta aplicación de seguridad. Una vez instalada la aplicación maliciosa, el falso empleado pide a la víctima que acerque su tarjeta bancaria a la parte trasera del teléfono, con el pretexto de verificarla mediante la tecnología NFC. Lo que ocurre en realidad es que la aplicación lee la información del chip y la retransmite en tiempo real. Mientras la víctima cree estar asegurando su cuenta, otro delincuente puede estar delante de un cajero utilizando esa información para sacar dinero. Recuerda que ningún banco te va a pedir que instales ninguna aplicación, y menos por WhatsApp.



La factura electrónica no es obligatoria

Es frecuente que las empresas quieran simplificar sus procesos y por ello ofrezcan facturas electrónicas, pero tú tienes derecho a elegir cómo prefieres recibirlas. De hecho, la expedición de la factura electrónica estará condicionada a que se haya obtenido previamente el consentimiento expreso del consumidor, un consentimiento que puedes revocar en cualquier momento. Por tanto, recuerda que tienes derecho a recibir la factura en papel y no deberías tener que realizar ningún trámite adicional para que esto ocurra ni pagar de más por ella.





NOTICIAS BREVES

Consumo extiende la obligación de menús saludables a los desayunos y meriendas escolares

El ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 va a incorporar por primera vez una regulación específica sobre la composición de los desayunos y meriendas en todos los centros educativos, que tendrán que ser variados y equilibrados, elaborados a base de fruta fresca, cereales integrales, lácteos sin azúcar añadido, aceite de oliva virgen y proteína, incluida la vegetal. Además, se incluirán medidas para la reducción de desechos contaminantes, mediante la reducción del uso de envases y vajillas de plástico, tanto en el proceso de elaboración, como en el envasado y servicio, fomentando la utilización de materiales más sostenibles.

Bruselas obliga a Google a abrir Android a la IA de la competencia

El Ejecutivo comunitario impone al gigante tecnológico la apertura del sistema Android a la IA de la competencia y también le insta a compartir sus datos de búsqueda. La Comisión ha explicado que el objetivo de las primeras medidas de especificación es garantizar que "los servicios de IA de los competidores puedan competir con los propios servicios de IA de Google, como Gemini, al tener el mismo acceso a las funciones en los dispositivos Android de Google".

La CNMC multa al Grupo Endesa por generar confusión entre sus marcas

Energía XXI dificultó su identificación clara e inequívoca como comercializadora de referencia. En contactos telefónicos con clientes, utilizó denominaciones sociales o nombres comerciales referidos a empresas distintas de Energía XXI. Además, en documentos contractuales enviados a sus clientes, empleó elementos identificativos de la marca del grupo Endesa (asociada a la comercializadora libre). La empresa ha pagado 320.000 euros.

YA ESTÁ OPERATIVO BIZUM PAY

Bizum Pay es la evolución natural del sistema de pagos instantáneos que ya utilizan más de 31,5 millones de usuarios en España. Desde el 14 de julio, esta aplicación se puede descargar oficialmente en dispositivos Android e iOS, permitiendo realizar pagos en comercios físicos directamente desde la cuenta bancaria, sin necesidad de tarjetas digitalizadas.

Este servicio está dirigido a clientes bancarios con cuentas en entidades que integren la funcionalidad, tanto en Android como en iOS. Se prevé que millones accedan progresivamente conforme los bancos amplíen el soporte.

Aunque Bizum asegura que la protección y garantías son iguales que otros métodos, el aumento del uso digital siempre trae riesgos potenciales de fraudes y suplantaciones de identidad. Para evitar problemas, es muy importante que...

1. Actualiza siempre la app desde tiendas oficiales.
2. Activa sistemas de autenticación en el móvil, como biometría o PIN.
3. No compartas códigos ni datos personales con terceros.

Si quieres empezar a utilizarlo:

1. Descarga la aplicación oficial Bizum Pay desde Google Play o App Store.
2. Regístrate o vincula tu cuenta bancaria desde el banco que ofrezca soporte para Bizum Pay.
3. Verifica tu identidad con los sistemas de seguridad que la app o tu banco exijan.
4. Busca comercios que acepten Bizum Pay y selecciona esta opción para pagar directamente desde tu cuenta.

Malas prácticas de la mitad de los padres con las fotos de sus hijos en internet

Casi la mitad de los padres españoles (47%) publica fotos de sus hijos menores en internet, una práctica que se intensifica durante las vacaciones de verano, pese a que el 86,7 por ciento se muestra preocupado por que esas imágenes acaben en manos de terceros. Incluso el 55,5 por ciento publica fotos en las que se ve la cara del menor y el 65,3 por ciento de toda la exposición en redes se realiza durante la primera infancia. Ocultar el rostro del menor es una de las principales recomendaciones a la hora de tomar una fotografía, junto con no revelar información sobre rutinas, horarios o planes.

Las reclamaciones contra las compañías de telecomunicaciones se disparan un 29%

Las reclamaciones de los usuarios contra las compañías de telecomunicaciones volvieron a crecer con fuerza en 2025. La Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones y Servicios Digitales (OAUT), dependiente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, recibió 12.454 reclamaciones, un 29,2% más que el año anterior, poniendo fin a la tendencia descendente que se había registrado desde 2022. Además, las consultas de los ciudadanos aumentaron en idéntica proporción, hasta alcanzar las 32.032.



EL SUPREMO PERMITE CORTAR LA LUZ A LOS OKUPAS, PERO EXCLUYE A LOS ARRENDADORES CON INQUILINOS MOROSOS

La sentencia del Tribunal Supremo (TS) que fija doctrina y permite cortar la luz a los okupas que entran en viviendas vacías deja desprotegidos a los caseros que tienen inquilinos morosos.

El Supremo por primera vez aclara si cortar los suministros de luz o agua a los okupas supone un delito de coacciones, después de la disparidad de criterios en las distintas Audiencias Provinciales e, incluso, dentro del propio alto tribunal. El fallo determina que no existe un delito de coacciones cuando se cortan o se dejan de pagar los suministros de una vivienda ocupada ilegalmente, es decir, en los casos típicos de okupación en los que se entra a las viviendas vacías.

Sin embargo, sí considera que se da un delito de coacciones por cortar los suministros cuando la persona que está dentro del inmueble tiene un título que la habilita a ello. Es en este punto, donde el alto tribunal deja desprotegidos a los caseros con inquilinos morosos, ya que estos arrendatarios cuentan con un contrato que les habilita a estar en el inmueble, aunque hayan de pagar las rentas.

El Pleno aprovecha para resolver sobre el asunto un caso de un hombre que cortó la luz de la vivienda para que su pareja, en proceso de separación y también dueña de la misma, la abandonara cuanto antes. El fallo determina que el acusado cometió un delito de coacciones ya que la mujer tenía título para habitar el inmueble y al cortar la luz realizó un acto de fuerza dirigido a compeler a una persona a hacer algo que no desea. Sin embargo, cuatro magistrados votaron en contra de este criterio al entender que, bajo este prisma, se va a acabar considerando violencia cualquier medio destinado a modificar las condiciones de la autonomía de las personas.

CONSEJOS PARA EVITAR LAS PICADURAS DE MOSQUITOS

Tras una primavera de lluvias intensas, este verano será más necesario que nunca protegerse de las picaduras de los mosquitos en nuestro país. Estos insectos proliferan con mayor facilidad en ambientes húmedos y cálidos, por lo que la conjunción de una primavera lluviosa y las altas temperaturas típicas del verano podrían dar lugar a una población de mosquitos más numerosa de lo habitual.

Además, en vacaciones, son frecuentes los desplazamientos a la costa o a la montaña, donde el riesgo de picaduras es mayor. Y al pasar más tiempo al aire libre disfrutando de nuestro ocio, a menudo junto a playas, ríos y piscinas, es más probable que suframos las picaduras de estos insectos. La picadura es irritante porque, para poder extraer la sangre con mayor facilidad, la saliva de los mosquitos tiene un anticoagulante muy potente, que introducen en nuestro torrente sanguíneo al picarnos. Nuestro sistema inmunitario reconoce esa sustancia como algo ajeno al cuerpo y la ataca, lo que provoca la inflamación de la zona, picazón y, a veces, dolor, los típicos síntomas que todos conocemos.

- De noche, mejor en el interior. En la medida de lo posible, intenta no permanecer al aire libre entre el atardecer y el amanecer y sobre todo en estos dos momentos del día, ya que es cuando los mosquitos se muestran más activos.
- Huye de la luz. Si tienes la ventana abierta, procura dejar la luz apagada, ya que los mosquitos acuden a la luz.
- El aire ayuda. El aire acondicionado impide la aparición de los mosquitos. También puedes colocar ventiladores dentro de casa para alejarlos, así como dejar bien cerrada y ventilada la habitación donde vayas a dormir.
- Utiliza mosquiteras. Puedes ponerlas en la cama o cuna, fijándolas bajo el colchón y asegurándote de que no estén rotas, porque constituyen una barrera física de alta eficacia contra los insectos, que atacan por la noche. También pueden colocarse en ventanas y puertas y, para mejorar la protección, pueden impregnarse con permetrina o deltametrina. Si viajas a países tropicales, llévalas contigo.
- Evita los perfumes intensos. No emplees colonias que desprendan olores dulces ni jabones con perfumes o aerosoles para el pelo, ya que atraen a los insectos.





Unión de
Consumidores de
Extremadura

SOMOS TU
ESCUDO FRENTE
A LOS ABUSOS.

NO LO DUDES,
ASÓCIATE PARA
QUE NO VUELVAN
A PISAR TUS
DERECHOS.

¡PODEMOS
DEFENDERTE!



CARTA DE SERVICIOS

Asociarse la Unión de Consumidores de Extremadura le da derecho a acceder a los siguientes servicios, por solo 75 euros al año y de forma ilimitada:

- ✓ Recepción del boletín informativo semanal vía correo electrónico.
- ✓ Recepción de las notas de prensa y comunicados que publiquemos.
- ✓ Participación en estudios y encuestas que realicemos.
- ✓ Consideración de socio adherido a quienes convivan con el socio titular.
- ✓ Defensa Judicial del socio, con un 30% de descuento en abogado y procurador.
- ✓ Gestión de contratos de arrendamiento.
- ✓ Recepción en formato papel de nuestra revista Consumidorex.
- ✓ Elaboración gratuita de la Declaración de la Renta.

SEDE AUTONÓMICA

Plaza de Santa María, nº 2
06800 · Mérida
924387178
uce-extremadura@ucex.org

SEDE BADAJOZ

Pasaje de San Juan, 2E
06002 · Badajoz
924207460
uce-badajoz@ucex.org

SEDE PLASENCIA

Calle del Rey, nº 10
10600 · Plasencia
662326348
uce-plasencia@ucex.org



www.ucex.org



uceextremadura



uniondeconsumidoresdeextremadura



@UCE_Extremadura